

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN ESPE-CA-RES-2021-063

Referencia: Acta No. ESPE-CA-CSE-2021-024, sesión de 15 de junio de 2021

El Consejo Académico, de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el Art. 33 literal a., del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Art. 350.- El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;*

Que, el artículo 355 de la Carta Magna establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)”;* en concordancia con el Art. 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Que, el Art. 6, literal h) de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece como uno de los derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley, el siguiente: *“(...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica; y, (...)”;*

Que, el Art. 6.1. establece que *“son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...) d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad;(...)”*

Que, el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: *“El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural (...)”;*

Que, en el Art. 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior, consta: *“En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de*

manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático”;

Que, el artículo 91 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior, señala: *“Las IES, diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de sus docentes titulares y no titulares, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras IES. El CEAACES, en sus modelos de evaluación y acreditación, establecerá los parámetros que deben considerar estos programas y actividades”*

Que, en el Art. 47, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, Codificado, establece que son atribuciones y responsabilidades de la Unidad de Desarrollo Educativo: *“(...) g. Elaborar el plan anual de capacitación del personal académico; (...) i. Coordinar la ejecución del plan de capacitación del personal académico; j. Elaborar el informe de ejecución del plan de capacitación docente; (...)”;*

Que, en el Art. 57, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, Codificado, establece que son atribuciones y responsabilidades del Centro de Educación Continua: *“(...) e. Apoyar la ejecución el Plan de Capacitación del Personal Académico en coordinación con el Vicerrectorado de Docencia y la UDE; (...)”;*

Que, mediante memorando No. ESPE-UDED-2021-0318-M, de 04 de mayo de 2021, suscrito por el Lcdo. Wilman Guarnizo, Director de la Unidad de Desarrollo Educativo, remite al Tcrn. Enrique Morales, Vicerrector de Docencia, *“(...) por medio del presente, me permito remitir a usted señor Vicerrector, el Plan de Capacitación y Actualización Docente 2021, para legalización (...)”;*

Que, mediante Memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1187-M de 05 de mayo de 2021, el Tcrn. Enrique Morales, Vicerrector de Docencia; remite al Tcrn. Víctor Villavicencio, Vicerrector Académico General, *“(...) previo la legalización de su autoridad, me permito remitir a usted mi Tcrn., el memorando No. ESPE-UDED-2021-0318-M y anexo: Plan de Capacitación y Actualización Docente 2021 de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE (...)”*

Que, mediante Memorando No. ESPE-VAG-2021-0667-M, de 06 de mayo de 2021, suscrito por el Tcrn. Víctor Villavicencio, Vicerrector Académico General, remite al Tcrn. Enrique Morales, Vicerrector de Docencia, *“(...) previo a conocimiento y resolución de dicho cuerpo colegiado, procedo a devolver el plan, a fin de que se realicen las siguientes correcciones: (...), Una vez se realicen las correcciones correspondientes, deberá remitirse nuevamente para conocimiento y aprobación del Consejo Académico. (...)”*

Que, mediante Memorando No. ESPE-UDED-2021-0325-M de 12 de mayo de 2021, suscrito por el Lcdo. Wilman Guarnizo, Director de la Unidad de Desarrollo Educativo, remite al Tcrn. Enrique Morales, Vicerrector de Docencia, *“[...] me permito remitir a usted mi Teniente Coronel, EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO 2021, solventadas las observaciones realizadas por el Sr. Vicerrector Académico General; para su respectiva legalización y envío para aprobación por parte del Consejo Académico [...]”;*

Que, mediante Memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1276-M de 14 de mayo de 2021, el Tcrn. Enrique Morales, Vicerrector de Docencia; remite al Tcrn. Víctor Villavicencio, Vicerrector Académico General, *“(...) me permito remitir a usted mi Teniente Coronel, el memorando no. ESPE-UDED-2021-0325-M de 12 de mayo de 2021, con EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN*

DEL PERSONAL ACADÉMICO 2021, solventadas las observaciones realizadas; en tal virtud, solicito se digne tomar conocimiento y se disponga a quien corresponda, el trámite pertinente para elevar a conocimiento y resolución de Consejo Académico (...)”;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Académico de 25 de mayo de 2021, al tratar el segundo punto del orden del día, dicho cuerpo colegiado conoció sobre el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO 2021; luego, de la deliberación que el caso amerita, los señores miembros resolvieron aprobar el plan con las observaciones realizadas por los señores miembros.

Que, mediante Memorando No. ESPE-VAG-2021-0772-M, de 26 de mayo de 2021, suscrito por la Abg. Melanee Auz, Secretaria del Consejo de Posgrado, remite al Lcdo. Wilman Guarnizo, Director de la Unidad de Desarrollo Educativo, “(...) los señores miembros resolvieron aprobar el plan con las observaciones realizadas por los señores miembros, conforme documento que se adjunta a este memorando. (...)”

Que, mediante Memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1423-M de 27 de mayo de 2021, el Tcrn. Enrique Morales, Vicerrector de Docencia, remite al Tcrn. Víctor Villavicencio, Vicerrector Académico General, “(...) una vez subsanadas las observaciones realizadas por los señores miembros de Consejo Académico, por medio del presente me permito remitir a usted, mi Teniente Coronel, el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO 2021 (...)”;

Que, mediante correo electrónico de 28 de mayo de 2021, la Abg. Melanee Auz, secretaria del Consejo Académico, solicita al Lcdo. Wilan Guarnizo, Director de la Unidad de Desarrollo Educativo: “conforme lo conversado, y de acuerdo a lo resuelto por los señores miembros solicito su gentil ayuda con las observaciones a corregir en el plan, muy gentil”;

Que, mediante correo electrónico de 31 de mayo de 2021, el Lcdo. Wilman Guarnizo, remite a la Abg. Melanee Auz, secretaria del Consejo Académico, el plan anual de capacitación del personal académico 2021;

Que, mediante Memorando Nro. ESPE-VAG-2021-0803-M de 31 de mayo de 2021, el Tcrn. Víctor Villavicencio, Vicerrector Académico General, notifica al Tcrn. Enrique Morales, Vicerrector de Docencia, con el contenido de la Resolución ESPE-CA-RES-2021-052, mediante el cual el Consejo Académico aprueba el “Plan anual de Capacitación de Docentes 2021;

Que, mediante Memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1548-M de 07 de junio de 2021, el Tcrn. Enrique Morales, solicita al Tcrn. Víctor Villavicencio, Vicerrector Académico General, que: “En referencia al memorando no. ESPE-VAG-2021-0803-M, mediante el cual se notifica la RESOLUCIÓN ESPE-CA-RES-2021-052 de aprobación del Plan Anual de Capacitación del Personal Académico 2021, me permito solicitar a usted mi Teniente Coronel, y por su intermedio al Consejo Académico, dejar sin efecto la mencionada resolución; en virtud que se requieren implementar modificaciones en las actividades de los responsables de la ejecución, lo que permitirá optimizar y viabilizar del plan”;

Que, el consejo académico, en sesión de 15 de junio de 2021, tomó conocimiento del memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1548-M de 07 de junio de 2021, respecto a la solicitud de derogatoria de la Resolución ESPE-CA-RES-2021-052 en la cual se aprueba el Plan de Capacitación Docente; y, luego del análisis y deliberación correspondiente, los señores

miembros resolvieron emitir la Resolución ESPE-CA-RES-2021-063, con la votación de mayoría simple de los miembros presentes en la reunión;

Que, mediante Memorando Nro. ESPE-VAG-2021-0897-M de 16 de junio de 2021, la Abg. Mélanee Auz, Secretaria del Consejo Académico, comunica al Lcdo. Wilman Guarnizo, Director de la Unidad de Desarrollo Educativo, lo siguiente: *“Que, la Unidad de Desarrollo Educativo remita el Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021, conocido y aprobado por el Consejo Académico con las reformas expuestas por el señor Director de la UDE y que constan en el documento adjunto; documento al que deberá cambiarse el nombre, siendo lo correcto: Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021, mas no Plan Anual de Capacitación al Personal Académico 2021, en función de las competencias que tiene este cuerpo colegiado conforme lo establece el Art. 33, literal a, octavo inciso del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, a fin de proceder a realizar la resolución correspondiente”;*

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1640-M de 17 de junio de 2021, el Tcrn. Enrique Morales, Vicerrector de Docencia, remite al Tcrn. Víctor Villavicencio, Vicerrector Académico General, el Plan Anual de Capacitación al Personal Académico 2021 con las correcciones legalizadas;

Que, mediante Oficio Nro. CCFFAA-JCC-G-1-2021-2131 de 25 de febrero de 2021, suscrito por el Gral. Luis Lara Jaramillo, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, comunica al Crnl. Roberto Jiménez, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, que: *“(…) se ha designado al señor Teniente Coronel Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, como Vicerrector Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas UFA-ESPE (…)”;*

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2021-0885-M de 15 de junio de 2021, suscrito por el Tcrn. Víctor Villavicencio, Vicerrector Académico General, comunica al Tcrn. Enrique Morales, Vicerrector de Docencia, que: *“en mi calidad de Presidente del Consejo Académico y conforme lo señala el Art. 14, literal b. del Reglamento del H. Consejo Universitario y otros órganos colegiados, delego a usted señor Vicerrector, a fin de que presida en mi representación, el Consejo Académico a llevarse a cabo el día de hoy 15 de junio de 2021, a las 16h30; en función de que en el horario previsto estaré supervisando el repaso de la sesión solemne por los 99 años de vida institucional de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE”;*

Que, en el Art. 33 literal a. octavo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE, determina que es atribución del Consejo Académico: *“Conocer y aprobar el Plan Anual de Capacitación Docente”;*

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

Art. 1. Aprobar el **PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2021** de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, que se adjunta como parte constitutiva e inseparable de la presente resolución.

Art. 2. Responsabilizar a la Unidad de Desarrollo Educativo, al Centro de Educación Continua y demás Unidades y/o Departamentos, cumplan con lo señalado en el “Plan anual de capacitación del personal académico 2021” y demás normas y disposiciones internas.



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

Art. 3. Derogar la Resolución ESPE-CA-RES-2021-052 de 31 de mayo de 2021.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Vicerrector Académico General de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, el 18 de junio de 2021.

**ENRIQUE ABEL MORALES MONCAYO, PhD
TCRN. ICIV.
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO, DELEGADO**



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2021

Unidad de Desarrollo Educativo

Sangolquí- Ecuador, mayo 2021

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
4. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE	7
5. FINES DEL PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2021	7
6. OBJETIVOS	7
6.1. Objetivo general	7
6.2. Objetivos específicos	7
7. ALCANCE	8
8. INDICADORES DE GESTIÓN	8
9. MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2021	8
10. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	8
11. RECURSOS PARA EL PLAN	12
12. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
13. CERTIFICACIÓN	12
14. REGISTRO	12
ANEXO 1: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR DEPARTAMENTOS PARA EL AÑO 2021	14
ANEXO 2: MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2021	15
ANEXO 3 : MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2021	26

PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2021

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los docentes que pertenecen a la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo del Talento Humano, la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del docente en el hecho educativo, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la universidad. Y, por otro un conjunto de métodos técnicos y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la universidad para su normal desarrollo.

En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el docente ofrezca el mejor aporte en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del docente.

El Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, incluye a todos los docentes que de acuerdo a la estructura organizacional integran la universidad, agrupados en los Departamentos y Áreas del Conocimiento y a los procesos agregantes de valor y con temas puntuales, identificados y recogidos por el Vicerrectorado de Docencia y los Departamentos y; el mismo está enmarcado dentro de los procedimientos para capacitación, el mismo que se realizará con asignación presupuestaria y sin asignación presupuestaria con el aporte de los profesionales docentes que laboran en la universidad. Talento Humano que permitirá cumplir con el proceso de capacitación docente universitario.

Estamos seguros que las actividades de Capacitación programados en el presente plan cumplen y aportan con los objetivos establecidos en el Plan estratégico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

2. JUSTIFICACIÓN

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de las personas influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques gerenciales.

La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con los ejecutivos o funcionarios, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les prodigan diariamente. También son importantes el ambiente laboral y la medida en que éste facilita o inhibe el cumplimiento del trabajo de cada persona.

Sin embargo, en la mayoría de las organizaciones de nuestro País, ni la motivación, ni el trabajo aprovechan significativos aportes de la fuerza laboral y por consiguiente el de obtener mayores ganancias y posiciones más competitivas en el mercado.

Tales premisas conducen automáticamente a enfocar inevitablemente el tema de la capacitación como uno de los elementos vertebrales para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de las organizaciones, direccionado a la optimización de la prestación de servicios y de asesoría y consultoría empresarial.

En tal sentido, se plantea el presente El Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 para la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.

3. BASE LEGAL

- Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 156.- **Capacitación y Perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.**- *“En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes...”*
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificación), Art. 70.- **Promoción del personal académico titular auxiliar de universidades y escuelas politécnicas.- numeral 1, Para la promoción del personal académico titular auxiliar 1 a titular auxiliar 2,** se acreditará: literal d) *“Haber realizado cuarenta y ocho horas de capacitación y actualización profesional en metodologías de aprendizaje e investigación, diseño curricular, uso pedagógico de nuevas tecnologías, fundamentos teóricos y epistemológicos de la docencia e investigación; (...)”*
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificación),

- Art. 70.- **Promoción del personal académico titular auxiliar de universidades y escuelas politécnicas.- numeral 2.** Para la promoción del personal académico titular auxiliar 2 a titular agregado 1, se acreditará: literal d) *“Haber realizado noventa y seis horas acumuladas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación; (...)”*
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificación),
Art. 71.- **Promoción del personal académico titular agregado de universidades y escuela politécnicas. - numeral 1.** Para la promoción del personal académico titular agregado 1 a titular agregado 2, se acreditará: *“... d) Haber realizado ciento veinte y ocho horas acumuladas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación; (...)”*
 - Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificación),
Art. 71.- **Promoción del personal académico titular agregado de universidades y escuela politécnicas. - numeral 2.** Para la promoción del personal académico titular agregado 2 a titular agregado 1, se acreditará: *“... d) Haber realizado ciento sesenta horas acumuladas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación; (...)”*
 - Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificación),
Art. 72.- **Promoción del personal académico titular principal de universidades y escuelas politécnicas. - numeral 1.** Para la promoción del personal académico titular principal 1 a titular principal 2, se acreditará: *“... d) Haber realizado doscientas veinte y cuatro horas acumuladas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación; y haber impartido al menos cuarenta horas de capacitación y actualización profesional; (...)”*
 - Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificación),
Art. 72.- **Promoción del personal académico titular principal de universidades y escuelas politécnicas. - numeral 2.** Para la promoción del personal académico titular principal 2 a titular principal 3, se acreditará: *“... d) Haber realizado doscientas cincuenta y seis horas acumuladas de capacitación y actualización profesional*

de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación; y haber impartido al menos ochenta horas de capacitación y actualización profesional; (...)

- Reglamento de Régimen Académico, Art. 59.- **Educación Continua.** - - "La educación continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas. Se ejecuta en forma de cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas (...)"
- Reglamento de Régimen Académico, Art. 60.- **Tipos de certificados de la educación continua.** Las IES podrán conferir (2) dos tipos de certificados de educación continua:
 - a) **Certificado de aprobación:** Acreditan las competencias o los conocimientos adquiridos de quienes hayan cumplido con los requisitos académicos y de evaluación del curso o programa. Los cursos de educación continua en el campo de la salud solo podrán ser ofrecidos por IES que cuenten con carreras o programas aprobados y vigentes en este campo, en concordancia con lo estipulado por el organismo público competente de cualificación profesional.
 - b) **Certificado de Participación.** - Se extiende a quienes hayan cumplido los requisitos mínimos de asistencia.
- Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Parágrafo I, **De los órganos colegiados académicos**, Art. 33. *El Consejo Académico tendrá los siguientes deberes y atribuciones: ...*"8. Conocer y aprobar el plan anual de capacitación docente."
- Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Universidad Art 47.- **Desarrollo Educativo; Atribuciones y responsabilidades: Literal g.** *Elaborar el plan anual de capacitación del personal académico; Literal i.* *Coordinar la ejecución del plan de capacitación del personal académico; Literal j.* *Elaborar el informe de ejecución del plan de capacitación docente; Desarrollo del Personal Académico.* -
 - a) *Plan anual de capacitación del personal académico*
 - b) *Informe anual de capacitación del personal académico.*
- Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Universidad Artículo 57.- **Atribuciones y responsabilidades** de Educación Continua en el literal e) específica: "Apoyar la ejecución del Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente en coordinación con el Vicerrectorado de Docencia y la UDE (...)"

4. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

"Formar profesionales e investigadores de excelencia, creativos, humanistas, con capacidad de liderazgo, pensamiento crítico y alta conciencia ciudadana; generar y aplicar el conocimiento científico; y transferir tecnología, en el ámbito de sus dominios académicos, para contribuir con el desarrollo nacional y atender las necesidades de la sociedad y de las Fuerzas Armadas".

5. FINES DEL PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2021

Siendo su propósito general impulsar en los docentes la eficiencia y eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a:

- Elevar el nivel de rendimiento de los docentes y, con ello, incrementar la calidad de la enseñanza - aprendizaje en la institución;
- Mejorar la interacción entre los docentes para elevar el interés por el aseguramiento de la calidad en el ejercicio docente.
- Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la productividad y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo.
- Mantener a los docentes actualizados con los avances tecnológicos, lo que alienta la iniciativa y la creatividad y ayuda a prevenir la obsolescencia de la fuerza de trabajo.

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo general

Fortalecer, actualizar, especializar, perfeccionar y complementar las capacidades individuales y colectivas de los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, para la ejecución eficiente de las responsabilidades, a fin de mejorar y valorizar su desempeño dentro y fuera de la institución.

6.2. Objetivos específicos

- Actualizar, ampliar y proveer conocimientos desarrollando habilidades que cubran la mayor parte de requerimientos para el desempeño docente, así como para mejorar las competencias laborales y personales.
- Perfeccionar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- Ayudar en la preparación de docentes calificados, acorde con los planes, objetivos y requerimientos de la universidad.

- Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.
- Incrementar el número de beneficiarios de los cursos de actualización y capacitación.
- Incrementar la satisfacción de los docentes de la universidad.
- Aportar al cumplimiento de los requisitos de promoción de los docentes.
- Realizar el seguimiento, evaluación y registro de la capacitación.

7. ALCANCE

El presente Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 es de aplicación para todo el personal docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, estimando un tiempo de ejecución desde su aprobación hasta diciembre 2021.

8. INDICADORES DE GESTIÓN

Para la medición de la gestión en la capacitación y actualización docente se podrán utilizar los siguientes indicadores de gestión:

INDICADOR	ÍNDICE O FÓRMULA
%Cumplimiento	$\frac{\text{Cantidad de capacitaciones culminadas}}{\text{Cantidad total de capacitaciones planificadas}} * 100$
%Asistencia	$\text{Docente que asistieron efectivamente al curso/docente inscritos} * 100$
% de docentes capacitados	$\frac{\text{Número de docentes capacitados}}{\text{Número total de docentes de la universidad}} * 100$

9. MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2021

ANEXO 2; Matriz del El Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 con asignación presupuestaria.

ANEXO 3: Matriz de El Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 sin asignación presupuestaria.

10. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

En referencia a lo indicado en los antecedentes se detalla los responsables para la ejecución del Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021

Vicerrectorado Académico General

- a) Conocer y aprobar el Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 mediante Consejo Académico.

Vicerrectorado de Docencia

- b) Seguimiento y control al cumplimiento de la ejecución del Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021.
- c) Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional -UPDI- que se designe como ordenador del gasto para la ejecución del Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 al Director del Centro de Educación Continua.

Departamentos y/o Unidades Académicas

- a) Identificación de necesidades de capacitación dentro de las áreas de conocimiento.
- b) Emitir un informe de la necesidad del servicio de capacitación (detallando los participantes asignados).
- c) Inscripciones de los participantes.
- d) Selección de instructores, para servicios de capacitación sin asignación presupuestaria de acuerdo con el Anexo 3.
- e) Seguimiento, control y evaluación de la ejecución a través de un docente responsable (coordinador de capacitación) designado por el Departamento.
- f) Suscripción de Solicitudes de Adquisición del Servicio de Capacitación (de ser el caso).
- g) Designación de Técnicos de los Contratos (de ser el caso).
- h) Recepción y entrega de los certificados emitidos por el Centro de Educación Continua a los docentes que participaron en los servicios de capacitación.
- i) Comunicar a Talento Humano, cuando un docente habiéndose inscrito, no cumplió con asistir o aprobar el servicio de capacitación.

Unidad de Desarrollo Educativo

- a) Identificación de necesidades de capacitación y actualización docente de los Departamentos
- b) Consolidación de las necesidades de capacitación y actualización docente de los Departamentos.
- c) Seguimiento de la ejecución del El Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021.
- d) Elaboración del informe final de la ejecución del El Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021,

con la información y datos proporcionados por el Centro de Educación Continua.

Centro de Educación Continua

- a) Solicitar la contratación el o los capacitadores para impartir los servicios de capacitación con asignación presupuestaria para optimizar los recursos asignados y preservar los intereses institucionales.
- b) Podrá agrupar y/o desagrupar a los participantes para optimizar los recursos asignados.
- c) Designación de Administradores de los Contratos de (ser el caso).
- d) Reestructurar los costos previstos de los servicios de capacitación con asignación presupuestaria del Anexo 2, con la finalidad de optimizar la asignación presupuestaria.
- e) El ordenador del gasto para la ejecución del Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 será el Director del Centro de Educación Continua.
- f) Recepción del formato de planificación legalizado con toda documentación requerida para la ejecución del servicio de capacitación.
- g) Identificar el tipo de servicio de capacitación:
- h) Servicios de Capacitación con empresas externas.
- i) Elaboración de Solicitudes de Adquisición de Servicios de Capacitación para remitir a Logística.
- j) Gestión precontractual.
- k) Servicios de Capacitación con contratación bajo la modalidad de servicios profesionales sin relación de dependencia.
- l) Consolidación de la documentación para solicitar a la Unidad de Talento Humano la contratación bajo la modalidad de servicios profesionales sin relación de dependencia.
- m) Seguimiento de la Ejecución de cada evento en coordinación con el responsable de cada Departamento.
- n) Recepción del informe final del instructor para la emisión de certificados de asistencia y/o aprobación.
- o) Remitir a la Unidad de Desarrollo Educativo el listado de las personas que asistieron y aprobaron los servicios de capacitación para su registro y control.
- p) Realizar la evaluación del instructor y del evento en coordinación con el responsable de cada Departamento.
- q) Realizar la evaluación de la capacitación.
- r) Remitir el resultado de la evaluación de cada evento a la Unidad de Desarrollo Educativo.
- s) Consolidación de los formatos requeridos para la cancelación de los servicios de capacitación con empresas externas y/o bajo la modalidad de servicios profesionales sin relación de dependencia, a fin de continuar con el trámite pertinente con las dependencias involucradas en esta gestión.

- t) Entrega de los certificados a los Departamentos involucrados o que solicitaron los servicios de capacitación específicos y a la Unidad de Desarrollo Educativo los certificados de los servicios de capacitación Generales.
- u) El Centro de Educación Continua podrá publicar los servicios de capacitación en su página web y los difundirá a través de las redes sociales de la Universidad con la finalidad de que personas externas puedan participar en los mismos (cancelado el valor correspondiente de acuerdo con la Cotización Económica generada por el Centro); a fin de optimizar y generar recursos por autogestión a favor de la Universidad.

Unidad de Talento Humano

- a) Emitir la certificación de que la contratación bajo la modalidad de servicios profesionales sin relación de dependencia de personal académico para los servicios de capacitación (según sea el caso) consta en el Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021, conforme lo solicitado por el Centro de Educación Continua.
- b) Consolidación de la documentación para iniciar el proceso de contratación bajo la modalidad de servicios profesionales sin relación de dependencia del personal administrativo y académico en calidad de instructores para la ejecución del El Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 (según sea el caso), remitido por el Centro de Educación Continua.
- c) Selección y contratación del personal administrativo y académico, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Educación Continua.
- d) Elaboración del informe técnico para la contratación.
- e) Solicitud de la autorización a la Autoridad Nominadora o su Delegado para la contratación.
- f) Elaborar los Contratos por Servicios Profesionales para el personal administrativo y académico, los cuales brindarán servicios para la ejecución del Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021.
- g) Registrar los Servicios de Capacitación realizados por el personal Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Unidad Financiera

- a) Emitir las certificaciones presupuestarias para la contratación del personal administrativo y académico bajo la modalidad de servicios profesionales sin relación de dependencia (según sea el caso).

- b) Gestionar los trámites de pago del personal académico y administrativo bajo la modalidad de servicios profesionales sin relación de dependencia (documentos que serán remitidos por el Centro de Educación Continua).

Unidad Logística

- a) Gestión de Adquisición de los Servicios de Capacitación (según sea el caso).
- b) Notificar a los Técnicos y Administradores de Contratos para el fiel cumplimiento del mismo (según sea el caso).

11. RECURSOS PARA EL PLAN

Los recursos para cumplir con el Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 con asignación presupuestaria serán provistos por el Vicerrectorado de Docencia de acuerdo con lo especificado en el ANEXO 1, mismos que ascienden al valor de \$150.000,00 USD.

12. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Anual de Actualización y Capacitación Docente 2021 autorizado por el Vicerrectorado Académico General, y será ejecutado a través del Centro de Educación Continua en coordinación con los responsables designados por cada Departamento.

13. CERTIFICACIÓN


El Centro de Educación Continua, emitirá los certificados de los servicios de capacitación realizados, exceptuándose aquellos cursos que sean impartidos a través de otras instituciones o en el exterior. Señalando además que los certificados serán de aprobación o de participación, según el caso.

Certificado de Aprobación, para quienes hayan asistido a los respectivos servicios de capacitación y cumplan con los requisitos académicos y de evaluación previamente definidos, es decir, el 80% de asistencia y 70% de evaluación.




Certificado de Participación, para quienes hayan cumplido los requisitos mínimos de asistencia.

14. REGISTRO

Con fines de coadyuvar al cumplimiento de requisitos de re categorización, la Unidad de Desarrollo Educativo elaborará un listado que contenga el número anual de horas de capacitación que ha recibido cada docente; un ejemplar se remitirá a la Unidad de Talento Humano, otro al Departamento o Unidad Académica o Sede con el propósito de que en cada Departamento se realice una verificación del cumplimiento del compromiso del

	PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2021	UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO
		Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013
		Página 13 de 29

docente en asistir a la capacitación para que notifique la novedad a la Unidad de Talento Humano.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por :
Unidad de Desarrollo Educativo  Firmado electrónicamente por: IBETH ARACELY OBANDO MEJIA <hr/> Lic. Aracely Obando, Mgs. Docente de Apoyo  Firmado electrónicamente por: WILMAN STALIN GUARNIZO ERAS <hr/> Dr. Wilman Guarnizo Eras, Mgs. Director	Vicerrectorado de Docencia  Firmado electrónicamente por: ENRIQUE ABEL MORALES MONCAYO <hr/> Tcnr. ICIV. Enrique Morales Moncayo PhD. Vicerrector	Vicerrectorado Académico General <hr/> Tcnr. CC.EE. Víctor Villavicencio Álvarez PhD Vicerrector

DISTRIBUCIÓN

- Ejemplar No. 01: Rectorado
 - Ejemplar No. 02: Vicerrectorado Académico General
 - Ejemplar No. 03: Vicerrectorado de Docencia
 - Ejemplar No. 04: Dirección SEDE Latacunga
 - Ejemplar No. 05: Dirección SEDE Santo Domingo
 - Ejemplar No. 06: Unidad de Desarrollo Educativo
 - Ejemplar No. 07: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 - Ejemplar No. 08: Comunicación Social
 - Ejemplar No. 09: Centro de Educación Continua
 - Ejemplar No. 10: Unidad de Educación a Distancia
 - Ejemplar No. 11: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
 - Ejemplar No. 12: Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica
 - Ejemplar No. 13: Departamento de Ciencias de la Seguridad y Defensa
 - Ejemplar No. 14: Departamento de Ciencias de la Ciencias de la Tierra y la Construcción
 - Ejemplar No. 15: Departamento de Ciencias Exactas
 - Ejemplar No. 16: Departamento de Eléctrica y Electrónica
 - Ejemplar No. 17: Departamento de Ciencias Humanas y Sociales
 - Ejemplar No. 18: Departamento de Ciencias de la Computación.
 - Ejemplar No. 19: Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura
 - Ejemplar No. 20: Departamento de Ciencias Económicas, administrativas y de Comercio
- TOTAL 20: Ejemplares**

ANEXO 1: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR DEPARTAMENTOS PARA EL AÑO 2021.

VICERRECTORADO DE DOCENCIA		
PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE CON ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2021		
PRESUPUESTO		\$ 150.000,00
SEDE MATRIZ	Ciencias Exactas	\$ 6.521,74
	Ciencias de la Computación	\$ 6.521,74
	Ciencias de Energía y Mecánica	\$ 6.521,74
	Ciencias de la Tierra y la Construcción	\$ 6.521,74
	Ciencias de la Vida y la Agricultura	\$ 6.521,74
	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	\$ 6.521,74
	Ciencias Humanas y Sociales	\$ 6.521,74
	Eléctrica y Electrónica	\$ 6.521,74
	Ciencias Medicas	\$ 6.521,74
	Idiomas	\$ 6.521,74
SEGURIDAD Y DEFENSA	Unidad Académica Especial ESFORSE	\$ 6.521,74
	Unidad Académica Especial ESUNA	\$ 6.521,74
	Unidad Académica Especial ESMA	\$ 6.521,74
	Unidad Académica Especial ESMIL	\$ 6.521,74
	Unidad Académica Especial IWAS	\$ 6.521,74
SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Ciencia Exactas	\$ 6.521,74
	Ciencias de la Vida	\$ 6.521,74
	Ciencias de la Computación	\$ 6.521,74
SEDE LATACUNGA	Ciencias Exactas	\$ 6.521,74
	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	\$ 6.521,74
	Ciencias de Energía y Mecánica	\$ 6.521,74
	Eléctrica y Electrónica	\$ 6.521,74
	Lenguas	\$ 6.521,74

	PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2021	UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO
		Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013
		Página 15 de 29

ANEXO 2: MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2021.

ORD	CAMPUS	DEPARTAMENTO/UNIDAD ACADÉMICA	CODIGO CURSO	TIPO DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	NO. HORAS DEL CURSO	NÚMERO REFERENCIAL DE PARTICIPANTES	LUGAR	TECHO PRESUPUESTARIO
1	ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CDE-001	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	CURSO INTRODUCTORIO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL BASADO EN LA METODOLOGÍA ABET	VIRTUAL	24	10	ONLINE	\$ 6.521,74
2	ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CDE-002	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTADÍSTICA INFERENCIAL PARAMÉTRICA Y NO PARAMÉTRICA CON R	VIRTUAL	40	25	ONLINE	
3	ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CDE-003	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	GRÁFICOS EN R CON GGLOT	VIRTUAL	40	25	ONLINE	
4	ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CDE-004	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	ELABORACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICO CON RMARKDOWN Y RSWEAVE	VIRTUAL	40	25	ONLINE	
5	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	CDE-005	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, PROGRAMACIÓN	PROGRAMACIÓN PARALELA	VIRTUAL	40	20	ONLINE	\$ 6.521,74



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página 16 de 29

6	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	CDE- 006	ACTUALIZACIÓN GENERAL	INTRODUCTORIO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL BASADA EN EL MODELO ABET	VIRTUAL	20	5	ONLINE	
7	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	CDE- 007	ACTUALIZACIÓN GENERAL	CURSO INTRODUCTORIO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL BASADA EN EL MODELO ABET	VIRTUAL	24	10	ONLINE	\$ 6.521,74
8	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	CDE- 008	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LABORATORIO ISO/IEC 17025	VIRTUAL	152	1	ONLINE	
9	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	CDE- 009	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	PROCESAMIENTO DE IMAGENES CON MATLAB	VIRTUAL	16	1	ONLINE	
10	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	CDE- 010	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DIGITALES EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	VIRTUAL	300	4	ONLINE	
11	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	CDE- 011	ACTUALIZACIÓN GENERAL	DOCENCIA VIRTUAL	VIRTUAL	40	10	ONLINE	\$ 6.521,74
12	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN	CDE- 012	ACTUALIZACIÓN GENERAL	REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	VIRTUAL	40	15	ONLINE	



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página 17 de 29

13	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA	CDE- 013	ACTUALIZACIÓN GENERAL	EL ARBOL DE PROBLEMAS Y MATRIZ DE MARCO LÓGICO, COMO ESTRATEGIA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CON ENFOQUE EN CIENCIAS DE LA VIDA	VIRTUAL	40	20	ONLINE	\$ 6.521,74
14	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA	CDE- 014	ACTUALIZACIÓN GENERAL	PREPARACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO.	VIRTUAL	40	15	ONLINE	
15	ESPE MATRIZ	CIENCIAS DE LA VIDA	CDE- 015	ACTUALIZACIÓN GENERAL	CURSO INTRODUCTORIO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL BASADA EN EL MODELO ABET	VIRTUAL	20	10	ONLINE	
16	ESPE MATRIZ	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CDE- 016	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTRATEGIAS DIGITALES PARA CREAR ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	VIRTUAL	120	170	ONLINE	\$ 6.521,74
17	ESPE MATRIZ	DEPARTAMENTO DE ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACION ES	CDE- 017	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	PROGRAMACIÓN EN RASPERRY + PYTHON APLICADO AL INTERNET DE LAS COSAS	VIRTUAL	40	12	ONLINE	\$ 6.521,74
18	ESPE MATRIZ	DEPARTAMENTO DE ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACION ES	CDE- 018	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	MACHINE LEARNING PARA TELECOMUNICACIONES	VIRTUAL	40	10	ONLINE	



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página 18 de 29

19	ESPE MATRIZ	CIENCIA ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CDE- 019	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESCUELA DE EXPERTOS TRIBUTARIOS	VIRTUAL	160	90	ONLINE	\$ 6.521,74
20	ESPE MATRIZ	CIENCIA ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CDE- 020	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	INCOTERMS 2020	VIRTUAL	20	14	ONLINE	
21	ESPE MATRIZ	CIENCIA ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CDE- 021	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMÍA	VIRTUAL	40	11	ONLINE	
22	ESPE MATRIZ	CIENCIA ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CDE- 022	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	CURSO TALLER PARA LA IMAGINACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE FUTUROS	VIRTUAL	30	5	ONLINE	
23	ESPE MATRIZ	CIENCIA ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CDE- 023	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	CURSO TALLER PARA REINVENTAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE	VIRTUAL	30	7	ONLINE	
24	ESPE MATRIZ	CIENCIA ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CDE- 024	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	IBMM SPSS STATISTICS ACTUALIZACIÓN	VIRTUAL	40	24	ONLINE	
25	ESPE MATRIZ	CIENCIAS MEDICAS	CDE- 025	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	EL ABP COMO METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN CIENCIAS DE LA SALUD	VIRTUAL	40	15	ONLINE	\$ 6.521,74



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página 19 de 29

26	ESPE MATRIZ	CIENCIAS MEDICAS	CDE- 026	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLANIFICACIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN DEL ECOE EN SALUD	VIRTUAL	40	20	ONLINE	
27	ESPE MATRIZ	CIENCIAS MEDICAS	CDE- 027	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	CREACIÓN DE ESCENARIOS EN SIMULACIÓN MÉDICA: PACIENTE SIMULADO, TASK TRAINER Y SIMULADORES DE ALTA FIDELIDAD	VIRTUAL	40	20	ONLINE	
28	ESPE MATRIZ	CIENCIAS MEDICAS	CDE- 028	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	FORMADOR DE FORMADORES: INSTRUCTORES EN SIMULACIÓN MÉDICA	VIRTUAL	40	20	ONLINE	
29	ESPE MATRIZ	CIENCIAS MEDICAS	CDE- 029	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	VIRTUAL	40	20	ONLINE	
30	ESPE MATRIZ	CIENCIAS MEDICAS	CDE- 030	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	BIOÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y SALUD ASISTENCIAL	VIRTUAL	40	20	ONLINE	
31	ESPE MATRIZ	INSTITUTO DE IDIOMAS	CDE- 031	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	GESTIÓN DE AULAS VIRTUALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MOODLE	VIRTUAL	50	20	ONLINE	\$ 6.521,74
32	ESPE MATRIZ	INSTITUTO DE IDIOMAS	CDE- 032	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	CREACIÓN DE CONTENIDOS CON H5P	VIRTUAL	40	20	ONLINE	



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página 20 de 29

33	ESPE MATRIZ	INSTITUTO DE IDIOMAS	CDE- 033	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTRATEGIAS DE DISEÑO PARA LA CREACIÓN DE EXÁMENES KET, PET, FCE	EN LÍNEA/PR ESENCIA L	60	20	ONLINE	
34	ESPE MATRIZ	INSTITUTO DE IDIOMAS	CDE- 034	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	CURSO PREPARACIÓN TOEFL	PRESEN CIAL	60	2	ONLINE	
35	LATACUN GA	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACION ES	CDE- 035	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	INTRODUCCIÓN A BIG DATA Y DATA SCIENCE	VIRTUAL	40	20	ONLINE	
36	LATACUN GA	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACION ES	CDE- 036	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	TERMOGRAFÍA APLICADA AL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	VIRTUAL	40	15	ONLINE	
37	LATACUN GA	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACION ES	CDE- 037	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	SIMULACIÓN DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS DE SEÑAL Y POTENCIA	VIRTUAL	40	15	ONLINE	\$ 6.521,74
38	LATACUN GA	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACION ES	CDE- 038	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	OPERACIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	VIRTUAL	40	20	ONLINE	
39	LATACUN GA	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACION ES	CDE- 039	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	INTRODUCCIÓN A VIVADO IDE PARA FPGA	VIRTUAL	40	25	ONLINE	



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página 21 de 29

40	LATACUNGA	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	CDE-040	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLANIFICACIÓN Y DESPLIEGUE DE REDES INALÁMBRICAS	VIRTUAL	40	20	ONLINE	
41	LATACUNGA	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	CDE-041	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	DESARROLLO DE APP'S MÓVILES MULTIPLATAFORMA	VIRTUAL	40	20	ONLINE	
42	LATACUNGA	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	CDE-042	ACTUALIZACIÓN GENERAL	CURSO INTRODUCTORIO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL BASADA EN EL MODELO ABET	VIRTUAL	26	15	ONLINE	\$ 6.521,74
43	LATACUNGA	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA	CDE-043	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	CURSO DE SMS (SAFETY MANAGEMENT SYSTEMS)	VIRTUAL	40	15	ONLINE	
44	LATACUNGA	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CDE-044	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	VIRTUAL	40	15	ONLINE	
45	LATACUNGA	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CDE-045	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	MODELOS DE NEGOCIOS INNOVADORES	VIRTUAL	40	20	ONLINE	\$ 6.521,74
46	LATACUNGA	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO	CDE-046	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESCRITURA CIENTÍFICA	VIRTUAL	40	15	ONLINE	



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página 22 de 29

47	LATACUNGA	CIENCIAS EXACTAS	CDE-047	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	BIORREFINERÍA COMO ALTERNATIVA Y COMPLEMENTO A LA PETROQUÍMICA	VIRTUAL	40	15	ONLINE	
48	LATACUNGA	CIENCIAS EXACTAS	CDE-048	ACTUALIZACIÓN GENERAL	CREACIÓN DE APLICACIONES WEB INTERACTIVAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS USANDO R SHINY	VIRTUAL	40	25	ONLINE	\$ 6.521,74
49	LATACUNGA	CIENCIAS EXACTAS	CDE-049	ACTUALIZACIÓN GENERAL	ESTÁNDARES DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL EN CIENCIAS EXACTAS	VIRTUAL	40	25	ONLINE	
50	LATACUNGA	LENGUAS	CDE-050	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	CURSO IMPROVING YOUR LISTENING SKILL	VIRTUAL	40	22	ONLINE	\$ 6.521,74
51	LATACUNGA	LENGUAS	CDE-051	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	USES OF TECHNOLOGICAL MEANS FOR TEACHING	VIRTUAL	40	22	ONLINE	
52	SANTO DOMINGO	CIENCIAS EXACTAS	CDE-052	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	PROGRAMACIÓN CON PYTHON APLICADA A LA INGENIERÍA	VIRTUAL	32	12	ONLINE	\$ 6.521,74
53	SANTO DOMINGO	CIENCIAS EXACTAS	CDE-053	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	METROLOGÍA APLICADA A LABORATORIO, REVISIÓN DE INFORMES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y	VIRTUAL	24	12	ONLINE	



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página 23 de 29

					CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN					
54	SANTO DOMINGO	CIENCIAS EXACTAS	CDE-054	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	APRENDIZAJE ACTIVO EN ENTORNOS EDUCATIVOS ONLINE: METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	VIRTUAL	80	12	ONLINE	
55	SANTO DOMINGO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	CDE-055	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	MACHINE LEARNING, DEEP LEARNING Y APLICACIONES	VIRTUAL	40	40	ONLINE	
56	SANTO DOMINGO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	CDE-056	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	BIG DATA Y APLICACIONES	VIRTUAL	40	40	ONLINE	\$ 6.521,74
57	SANTO DOMINGO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	CDE-057	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	IOT Y APLICACIONES DE BIG DATA	VIRTUAL	40	40	ONLINE	
58	SANTO DOMINGO	CIENCIAS DE LA VIDA	CDE-058	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	CAPACITACIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN: BÚSQUEDA DE INVESTIGADORES INTERNACIONALES, FUENTES INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y	VIRTUAL	40	20	ONLINE	




**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página 24 de 29

					DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN EN RED.					
59	SANTO DOMINGO	CIENCIAS DE LA VIDA	CDE-059	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO	VIRTUAL	40	20	ONLINE	\$ 6.521,74
60	SEGURIDAD Y DEFENSA	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA/ UNIDAD ACADÉMICA ESPECIAL AMBATO (ESFORSE)	CDE-060	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	FORMADOR DE FORMADORES INTERNACIONAL	VIRTUAL	40	63	ONLINE	\$ 6.521,74
61	SEGURIDAD Y DEFENSA	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA/ UNIDAD ACADÉMICA ESPECIAL SHELL (EIWIAS)	CDE-061	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	FORMADOR DE FORMADORES INTERNACIONAL	VIRTUAL	40	20	ONLINE	\$ 6.521,74
62	SEGURIDAD Y DEFENSA	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA/ UNIDAD ACADÉMICA ESPECIAL ESMIL	CDE-062	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	FORMADOR DE FORMADORES INTERNACIONAL	VIRTUAL	40	35	ONLINE	\$ 6.521,74
63	SEGURIDAD Y DEFENSA	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA/ UNIDAD ACADÉMICA ESPECIAL SALINAS (ESMA-ESSUNA)	CDE-063	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	FORMADOR DE FORMADORES INTERNACIONAL	VIRTUAL	40	50	ONLINE	\$ 6.521,74

	PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2021	UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO
		Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013
		Página 26 de 29

ANEXO 3 : MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2021.

CAMPUS	DEPARTAMENTO/ UNIDAD ACADÉMICA	CODIGO CURSO	TIPO DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	NO. HORAS DEL CURSO	NÚMERO TOTAL PARTICIPA NTES	LUGAR
ESPE MATRIZ	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	CSP001	GENERALES	MOOC: CURSO DE LA PLATAFORMA E- DUCATIVA	VIRTUAL	10	PERSONAL DOCENTE EN LINEA	ONLINE
ESPE MATRIZ	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	CSP002	GENERALES	MOOC: GUÍA DE INTEGRACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS G-SUITE EN LA PLATAFORMA E- DUCATIVA	VIRTUAL	10	PERSONAL DOCENTE EN LINEA	ONLINE
ESPE MATRIZ	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	CSP003	GENERALES	MOOC: GUÍA PARA LA CREACIÓN, PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE VIDEO CONFERENCIAS EN LAS AULAS VIRTUALES	VIRTUAL	20	PERSONAL DOCENTE EN LINEA	ONLINE
ESPE MATRIZ	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	CSP004	GENERALES	MOOC: GUÍA DE HERRAMIENTAS WEB 2.0 PARA CREAR Y ELABORAR VIDEOS, PRESENTACIONES GRABADAS DE LAS CLASES MAGISTRALES	VIRTUAL	10	PERSONAL DOCENTE EN LINEA	ONLINE



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página 27 de 29

ESPE MATRIZ	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	CSP005	GENERALES	MOOC: GUÍA PARA CREAR UN TRABAJO COLABORATIVO ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS EN LÍNEA EN LA PLATAFORMA E- EDUCATIVA MEDIANTE HERRAMIENTAS WEB 2.0	VIRTUAL	10	PERSONAL DOCENTE EN LINEA	ONLINE
ESPE MATRIZ	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	CSP006	GENERALES	MOOC: GUÍA PARA LA CREACIÓN DE INFOGRAFÍAS MEDIANTE HERRAMIENTAS WEB 2.0	VIRTUAL	10	PERSONAL DOCENTE EN LINEA	ONLINE
ESPE MATRIZ	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	CSP007	GENERALES	MOOC: GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS/ENSAYOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS EN LÍNEA MEDIANTE HERRAMIENTAS WEB 2.0	VIRTUAL	20	PERSONAL DOCENTE EN LINEA	ONLINE
SANTO DOMINGO	CIENCIAS EXACTAS	CSP008	GENERALES	PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS PARA PERSONAS ENCARGADAS DE ELABORACIÓN DE PAC, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO EN COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS. INCLUYENDO	VIRTUAL	30	20	ONLINE



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página **28** de **29**

				NORMATIVA RELACIONADA.				
ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CSP009	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, PROGRAMACIÓN	MATEMÁTICA FINANCIERA	VIRTUAL	20	10	ONLINE
ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CSP010	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, PROGRAMACIÓN	ELEMENTOS FINITOS CON PHYTHON (TEORÍA Y APLICACIONES)	VIRTUAL	40	12	ONLINE
ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CSP011	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, PROGRAMACIÓN	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	VIRTUAL	40	12	ONLINE
ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CSP012	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, PROGRAMACIÓN	ÁLGEBRA LINEAL	VIRTUAL	40	30	ONLINE



**PLAN ANUAL DE ACTUALIZACIÓN Y
CAPACITACIÓN DOCENTE 2021**

UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO

Cód. documento: UDED-PLN-V2-2021-013

Página **29** de **29**

ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CSP013	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, PROGRAMACIÓN	OBSERVACIONES AL APLICAR EL TEOREMA DE STOKES	VIRTUAL	40	20	ONLINE
ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CSP014	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, PROGRAMACIÓN	ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA- APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN FÍSICA Y QUÍMICA	VIRTUAL	200	11	ONLINE
ESPE MATRIZ	UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA	CSP015	GENERALES	REFORZAMIENTO MANEJO AULAS VIRTUALES	VIRTUAL	40	12	ONLINE
ESPE MATRIZ	CIENCIAS EXACTAS	CSP016	ACTUALIZACIÓN ESPECÍFICA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, PROGRAMACIÓN	DIDACTICA DE LA FISICA	VIRTUAL	40	12	ONLINE